



Expediente: 315/20
Carátula: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/02/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO
900000000000 - LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO
20224145005 - TEMACO S.A., -DEMANDADO
20163838827 - BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20



H20703587220

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 315/20

NOTA ACTUARIAL: En fecha 10/02/2023 no se libra cédula al Demandado LEDESMA SERGIO MIGUEL, con domicilio real en: Barrio Lomas de Tafí, sector 10, casa N°4 Tafí Viejo por falta de bono de movilidad. EPV

Actuación firmada en fecha 10/02/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.